

Cuenca, 28 de marzo de 2017.

Señores
Accionistas de la Compañía
HOLDING CORMAHOLD S.A
Su despacho.-

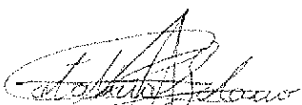
Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en los Estatutos de la compañía, me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por la compañía HOLDING CORMAHOLD S.A, durante el ejercicio económico de 2016.

1. Revisados los distintos documentos contables y legales de la empresa, se observa estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, tanto por parte del Gerente General como por la Junta General de Accionistas.
2. De parte de la administración de la compañía se ha recibido absoluta colaboración para el desenvolvimiento de las funciones a mí encargadas.
3. Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, de Expedientes de Actas de Junta General, Talonario de Acciones, y, de Contabilidad se llevan y se custodian con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.
4. La administración de la compañía ha entregado, de manera puntual, a través de su departamento contable el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, así como también el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Se ha convocado a las sesiones de Junta General en la forma establecida en la Ley y el Estatuto Social.
5. Conforme a lo establecido se ha dado estricto cumplimiento de los procedimientos de control interno de la compañía.
6. Los estados financieros del ejercicio en mención han sido preparados de acuerdo a Las NIIFs promulgados por la Superintendencia de Compañías.
7. Los estados financieros analizados, esto es, el Estado de Situación Financiera, y Estado de Resultado Integral, mismo que reflejan una utilidad de \$89985.43 durante el ejercicio de 2016. El capital suscrito de la empresa asciende a la suma de US \$800,00.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,



Srta. Laura Solano
Comisario